MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3691 /

AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL.

QUE INDICA.
AUTORIZA SOLICITUD DE COTIZACION EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente: 05 DIC 2024

V I S T O S : Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 113 de fecha 03.12.2024, de la Dirección de Recurso Humanos, mediante el cual solicita autorizar vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la Ley de Compras Art. N° 8 y Art. N° 10 Bis Reglamento de compras "Compra ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para "**CONTRATACIÓN SERVICIO ADMINISTRACION, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS",** se realizó cotización en la plataforma de mercado publico bajo el ID 3656-250-COT24 "Modalidad de compra ágil", recibiendo 4 ofertas, las cuales se evaluaron y se resuelve elegir al proveedor "**ERIKA JULIETTE BRAVO PINO**, Rut. [redacted] por un monto mensual de $ 600.000.- Impuesto Incluido, con un plazo de entrega de 5 días corridos a partir de la aceptación de la orden de compra, debido a que el proveedor presenta la mejor oferta económica y a su vez la oferta cumple con lo requerido respecto a las características de la oferta.

Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1076 año 2024.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089, del Consejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

D E C R E T O :

AUTORIZASE compra ágil a través del Portal www.mercadopublico.cl, para "**CONTRATACIÓN SERVICIO ADMINISTRACION, DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS".** Se realizó cotización en la plataforma de mercado publico bajo el ID 3656-250-COT24 "Modalidad de compra ágil", recibiendo 4 ofertas, las cuales se evaluaron y se resuelve elegir al proveedor "**ERIKA JULIETTE BRAVO PINO**, Rut. [redacted] por un monto mensual de $ 600.000.- Impuesto Incluido, con un plazo a partir de la aceptación de la orden de compra, debido a que el proveedor presenta la mejor oferta económica y a su vez la oferta cumple con lo requerido respecto a las características de la oferta.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Publico.

IMPUTESE a la Cuenta contable N°215.22.11.999, denominada "Otros servicios técnicos y profesionales", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/JOS/LGE/TUS/JPR/jpr
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (1)
DIDECO
Recursos Humanos (1)